



# 1. PROYECTO EDUCATIVO

**3.2.O. Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollan en el centro** (págs. 299-341 del Plan de Centro)

**Referencia normativa:**

- Resolución de 01 de septiembre de 2025, conjunta de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado y de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa sobre Unificación de Programas Educativos para el curso académico 2025/2026 en Andalucía

**Propuesta de Planes, Proyectos Educativos y Servicios Complementarios a desarrollar en el curso 2025/2026.**

Es importante que el claustro y consejo escolar haga una reflexión para ver cuáles se consideran como planes estratégicos en nuestro centro. No se trata de abarcar el mayor número de programas si no de inclinarse por aquellos que responden a las necesidades actuales y futuras del alumnado.

Cito algunos criterios para tener en cuenta a la hora de su valoración y decisión en claustro y consejo escolar:

- Necesidades detectadas teniendo en cuenta el tipo de alumnado, y entorno familiar.
- Resultados académicos.
- Valoración de la convivencia.
- Compromiso de la familia y compromiso del profesorado.
- Proyecto de dirección.



## PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS



## Procedimiento tipo A

## Participación de oficio

La participación de los centros se determina de oficio por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.



## Bibliotecas Escolares

## Red Andaluza de Bibliotecas Escolares

## Bienestar Emocional

(Antes estaba Bienestar y Protección de la Infancia y Adolescencia/ Convivencia Escolar)

## Escuela Código 4.0

## Educación Inclusiva

## Educación Inclusiva +

## Plan de Actuación Digital

## Plan de apertura de Centros Docentes

## Plan de Salud Laboral y P.R.L

## Plan de Igualdad de Género en Andalucía



## PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS

## Procedimiento tipo B

**Participación sin convocatoria específica**

Requiere solicitud previa del centro. No hay límite de plazas para centros que cumplan los requisitos.



**Plazo de solicitud:** Del 1 al 30 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

**Excepción:** Red Andaluza "Escuela Espacio de Paz" - Del 15 de junio al 30 de septiembre.

**Hábitos de Vida Saludable**

ConRed

**Emprendimiento Educativo****PROGRAMAS CULTURALES**

Red Andaluza: Escuela Espacio de Paz

Practicum

ALDEA

ADA

COMUNICA

Aula de Jaque

STEM

FÉNIX ANDALUCÍA

PEFIB (\*Previa invitación de la DT)

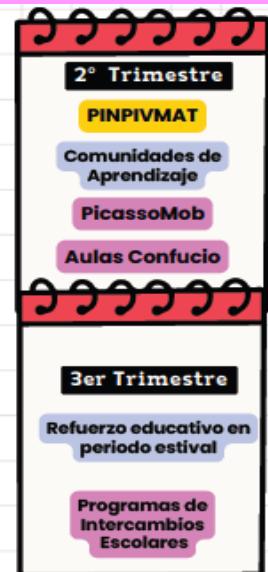
**Hábitos de Vida Saludable****Red Andaluza: Escuela Espacio de Paz e Intercentros.****"Recreos Inclusivos y Alternativos"****Prácticum****Aldea:****Líneas: Huertos Escolares/RECAPACICLA****Comunica****(Radio Escolar)****AulaDjaque**

## PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS

### Procedimiento tipo C

#### **Participación sujeta a convocatoria específica**

La participación está condicionada a lo dispuesto en la convocatoria específica de cada programa.



### PRIMER TRIMESTRE

#### **Pacto de Estado Prevención Violencia de Género**

#### **Red Escuelas promotoras de Salud de Andalucía (Red Epsa)**

#### **Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche**

#### **PROA Andalucía**

#### **Más Equidad: "Me siento bien en el Prado: sentir para crecer"**

#### **Más Deporte**

#### **Proyecto Aulas Verdes Abiertas**

### TERCER TRIMESTRE

#### **Refuerzo Educativo en periodo estival**

### **PROA + TRANSFÓRMATE**

**Ya está vigente en Convocatoria específica**

### **Programa de centro bilingüe - Inglés**



En cuanto al **PLC: Proyecto Lingüístico de Centro** aunque terminó su elaboración en el curso 2018-2019 (Plan de Actuación) se continúa su aplicación y ampliación conteniendo las mejoras que contempla la Comisión de Autoevaluación respecto a Bilingüismo y con aprobación de los acuerdos de cada curso mejorados. Este curso se seguirá en la línea de “[Familias Lectoras](#)” ([ComunicA](#)) a nivel interno y, a nivel oficial se complementa con la Radio Escolar para poner en valor el Plan de Actuación derivado de la Instrucción de 21 de junio de 2023, sobre el Tratamiento de la Lectura para el despliegue de la CCL.

Participamos en Formación en centro sobre metodologías activas y diversidad y Grupos de trabajos, como el de las mesas de luz desde una visión de la aplicación de la competencia matemática.

## 1. Plan de apoyo a la familia

Este plan pretende dar respuesta a las necesidades de la familia antes del inicio de las clases y tras la conclusión de las mismas durante dos meses de septiembre a junio. Comprende aula matinal y comedor escolar. El coordinador/a del proyecto será la directora o secretario/a. Contará con las 5 horas de reducción previstas en la normativa para el desarrollo de sus funciones. Los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan son:

- Conciliar la vida laboral y familiar de las familias del centro.
- Potenciar unos hábitos adecuados y saludables a través de la ingesta de una dieta equilibrada, la atención al aseo y un comportamiento adecuado en el comedor y las distintas actividades organizadas.
- Ofrecer alternativas educativas, tanto culturales como deportivas, de ocio, que complementen el currículo del centro.

Las **acciones previstas y el horario** es:

- Aula matinal: de lunes a viernes, de 7.30 a 9.00 h durante todo el curso.
- Comedor: de lunes a viernes, de 14.00 a 16.00 h durante todo el curso.
- Actividades extraescolares: de lunes a jueves, de 16.00 h a 18.00 h, de octubre a mayo. Son gestionadas por nuestra AMPA.



Respecto a la **cesión de instalaciones** a otras entidades, será el consejo escolar quien valore las solicitudes y establezca las condiciones pertinentes para la cesión de los espacios del centro, pidiendo autorización expresa a la Delegación Provincial. Tendrán preferencias las actividades organizadas por la AMPA del centro, como las actividades extraescolares (fútbol, patinaje, inglés, baloncesto..), tanto para alumnado como para las propias familias.

Las empresas licitadoras y el propio centro consensuarán la forma de atender las necesidades de material derivadas de los servicios, en atención a los pliegos de condiciones y contratos establecidos.

## 2. Plan de Igualdad de Género en educación

Mediante la Orden de 7 de junio de 2024, por la que se aprueba el III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional aborda la puesta en marcha de un nuevo Plan de Igualdad de Género en Educación para el periodo 2024/2028 con la ilusión renovada por afianzar la estrategia de coeducación en el Sistema Educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Coeducar es desarrollar las capacidades de niños y niñas a través de la educación, eliminando estereotipos sobre las características que deben tener hombres y mujeres. Todos y todas tenemos derecho a ser diferentes por lo que es necesario que la educación tenga siempre presente las diferencias individuales y las cualidades personales.

Coeducar es educar en valores como manera preventiva para evitar la violencia. La igualdad entre hombres y mujeres se presenta como un principio básico y un derecho fundamental dentro del marco legal de la Comunidad Europea, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Andalucía.

Los objetivos del Plan de Igualdad de Género en educación de nuestro centro son:

- Educar en la igualdad desde la escuela sin esperar un día señalado para recordar la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo en el día a día de nuestras programaciones diarias situaciones de aprendizaje durante todo el curso .
- Educar en la igualdad desde el currículum (organización del aula, metodología,



organización de los espacios y tiempos, etc.), concienciándose la comunidad educativa del valor del lenguaje en esta compleja tarea de la educación por la igualdad .

- Desarrollar en los niños y niñas el aprendizaje en la resolución pacífica de conflictos, manteniendo una actitud preventiva ante la violencia de género y favoreciendo relaciones en equidad.
- Utilizar el sentido de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula; prestando especial atención al seno familiar.
- Tratar de crear un ambiente y clima distendido, en las relaciones personales, favoreciendo la comunicación interpersonal y la aceptación de diferencias mediante situaciones que permitan el diálogo.
- Tener una actitud de respeto hacia las características y cualidades de las otras personas y empezar a valorarlas, sin actitudes de discriminación en relación con el sexo o con cualquier otro rasgo diferenciador.
- Conseguir que la convivencia entre niñas y niños se enriquezca con el beneficio del trabajo en común, propiciando la ayuda y la colaboración en lugar de la competición.
- Favorecer la relación familia–escuela implicándola en los aprendizajes, intentando conseguir una misma línea en la promoción de la igualdad de oportunidades para ambos sexos.
- Propiciar un clima agradable donde cada alumna y alumno se acepte tal y como es, y pueda desarrollar sus capacidades independientemente de las expectativas sociales asignadas a cada género, potenciando así su autoestima y superación personal.
- Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adoptando hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida.
- Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y actuar de acuerdo con ellos.
- Corregir las desigualdades que se detecten.
- Prevenir conductas proclives a la violencia de género.
- Ofrecer dentro del centro espacios, situaciones y actitudes personales (en distintos contextos) que propicien mediante el propio ejemplo los valores coeducativos.



- Utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista.
- Corregir en el alumnado expresiones o insultos de carácter sexista y aprender otras expresiones que demuestren respeto e igualdad.
- Fomentar la participación del alumnado en la organización y el desarrollo de las tareas que serán llevadas a cabo en clase; así como aquellas que sean propuestas también en casa.
- Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.
- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad entre niños y niñas, aprendiendo comportamientos basados en la tolerancia, pacíficos y de respeto mutuo.
- Hacer uso de los juguetes que desarrollen actitudes de respeto hacia las diferencias, amistad, cooperación y relaciones de igualdad.

También participamos según convocatoria en el programa de [Pacto de Estado](#) incluido dentro de estas medidas.

### **3. Plan de salud laboral y PRL.**

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Así mismo, otros objetivos de este plan son los siguientes:

- Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar



situaciones de emergencia de diversa índole.

- Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
- Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.
- Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.
- Inculcar hábitos de vida saludable a través de los diferentes programas que llevamos a cabo en el centro: como Más Deporte, Alimentación Saludable. Además, desde el centro se proponen cursos o jornadas sobre primeros auxilios todos los años para el alumnado y profesorado.

**El Plan de Autoprotección está actualizado a noviembre de 2025 en la plataforma Séneca.**

#### **4. Organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares.**

Este plan tiene el propósito de impulsar una serie de medidas que faciliten a los niños y niñas y a los jóvenes el desarrollo de prácticas lectoras y habilidades intelectuales e incorporen el uso regular de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente.

La comprensión lectora es considerada como una competencia básica fundamental para la adquisición de nuevos aprendizajes y para el desarrollo personal de los escolares, siendo por tanto un elemento primordial en la formación del alumnado, cuyo desarrollo estará vinculado a todas las áreas.

Desde nuestro Proyecto Educativo la lectura se considera un fenómeno



transversal que abarca todas las materias y áreas en nuestro centro y requiere una planificación adecuada para promover la competencia en comunicación lingüística y la inclusión de todos los alumnos. La experiencia lectora acumulada por el alumno les permite construir y comunicar conocimientos, utilizar el lenguaje de manera funcional, desarrollar su identidad cultural, y enfrentar diversas fuentes informativas y discursivas.

Entre las finalidades que se persiguen se destaca fomentar:

- El hábito lector.
- La autonomía personal.
- El desarrollo de la educación literaria y cultural.
- La regulación del propio aprendizaje a través de la lectura.
- El placer de leer.
- La lectura para obtener, procesar, evaluar la información que permita construir y transformar el conocimiento.

La biblioteca escolar es un recurso imprescindible para la formación del alumnado en una sociedad que demanda ciudadanos dotados de destrezas para la consulta eficaz de las distintas fuentes informativas, la selección crítica de las informaciones y la construcción autónoma del conocimiento. Es, al mismo tiempo, un espacio privilegiado para el acercamiento a la lectura de textos literarios e informativos, en formato impreso, audiovisual o multimedia, para la adquisición del hábito lector y para configurar una comunidad de lectores polivalentes.

Los cambios experimentados en la sociedad de la información, el aprendizaje y el conocimiento requieren nuevas estrategias de acercamiento de la población infantil y juvenil a la lectura. El desarrollo de la competencia lectoescritora (comprensión, reflexión, capacidad crítica, búsqueda de información, análisis, etc.) es un objetivo prioritario del currículo en la educación obligatoria, de tal manera que la consecución de óptimos niveles funcionales en este ámbito incidirá en las aficiones lectoras del alumnado y en la lectura como práctica continuidad.

La **Biblioteca Escolar del C.E.I.P. El Prado** es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que garantiza el acceso a la información, el desarrollo de las competencias y el apoyo a las tareas docentes. Así se aplica el artículo 113 de la LOE mantenido también por la LOMCE, que regula la presencia



de la biblioteca escolar en los centros y se le conceden la dimensión de recurso estratégico para el desarrollo de determinados ámbitos del Plan de Centro: fomento de la lectura, educación en el uso de la información... Según las Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, se requiere que, en la sociedad de la información y el conocimiento, "las bibliotecas escolares se conviertan en centros de recursos de lectura, información y aprendizaje, en entornos educativos específicos integrados en la vida de la institución escolar que apoyan al profesorado en el ejercicio de sus prácticas de enseñanza y facilitan al alumnado el aprendizaje de los contenidos curriculares, así como la adquisición de competencias y hábitos de lectura, en una dinámica abierta a la comunidad educativa".

En una sociedad en la que abundan las desigualdades, las bibliotecas escolares son un factor de compensación social, al posibilitar el acceso a los recursos informativos y culturales a quienes carecen de ellos, procurando así paliar la brecha digital y social. Estas bibliotecas deben permitir el acceso a materiales informativos actualizados, diversos, apropiados, suficientes en número y calidad, y contemplar todas las áreas del currículo. Son espacios para la lectura, propiciadores de experiencias gratas de encuentro y convivencia con los libros y con los recursos culturales en general. Deben apoyar los programas del centro en su conjunto, especialmente aquellos que vayan enfocados a la formación en el uso crítico y ético de la información y en la transformación de esta en conocimiento." Según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en su título IV, capítulo II, artículo 113 establece:

1. Los centros de enseñanza dispondrán de una biblioteca escolar.
2. Las Administraciones educativas completarán la dotación de las bibliotecas de los centros públicos de forma progresiva. A tal fin, elaborarán un plan que permita alcanzar dicho objetivo dentro del periodo de implantación de la presente Ley.
3. Las bibliotecas escolares contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y a otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos. Igualmente,



contribuirán a hacer efectivo lo dispuesto en los artículos 19.3 y 26.2 de la presente Ley.

4. La organización de las bibliotecas escolares deberá permitir que funcionen como un espacio abierto a la comunidad educativa de los centros respectivos.

5. Los centros podrán llegar a acuerdos con los municipios respectivos, para el uso de bibliotecas municipales con las finalidades previstas en este artículo. Asimismo, la Ley de Educación de Andalucía de 17/2007, de 10 de diciembre, (BOJA núm. 252 de 26 de diciembre) dispone en el artículo 128, párrafo 2: "El reglamento de organización y funcionamiento, teniendo en cuenta las características propias del centro, contemplará los siguientes aspectos: apartado c: "La organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto". El fomento de la lectura y la promoción de experiencias lectoras se convertirán en el eje vertebrador del funcionamiento de la misma, así como lograr una biblioteca digital integral e integrada en todos los Planes y Programas del Centro.

Nuestra situación de partida de la Biblioteca es de un desarrollo óptimo y bastante estable. (Situación C). Por eso estamos incluidos en la línea 3 de la Red Profesional BECREA. Tenemos ya consolidado Biblioweb Séneca. Nosotros llevamos años teniendo organizados y automatizados los fondos, gran parte de nuestros servicios operativos y hemos incluido la Biblioteca como un eje central de nuestro PLC, desarrollando programas formativos en el uso de la información y de recursos para el aprendizaje. Y, además, damos traslado a la Comunidad Educativa a través de Internet, expandiendo la biblioteca en el espacio virtual, a través de nuestra web.

La Biblioteca Escolar se sitúa dentro del edificio de Primaria, en la planta alta, contando con ascensor para el acceso de aquellas personas con problemas motrices. Está debidamente señalizada para llegar a ella fácilmente desde el exterior. El espacio físico de la Biblioteca Escolar de nuestro centro es de, aproximadamente, cincuenta metros cuadrados y cuenta con una sala dividida en varias zonas: préstamo, consulta, lectura individual y zona de lectura colectiva con rincón en valores y lectura inclusiva con espacio para actividades de dinamización. Desde hace cinco cursos se remodeló con ayuda de los padres quedando la zona de entrada de lectura como una zona decorada de cuento y



desde hace cuatro cursos, en uno de sus rincones, contamos con el "Rincón Viajero" y en la entrada, con el tablón del Club del Buen Lector. (Algunos son resultados de los acuerdos tomados la aprobación de nuestro PLC e incorporación al Proyecto Educativo en el tercer año de redacción y al contar con un Proyecto Lector). Desde la remodelación realizada hace cuatro cursos, contamos con espacios y rincones temáticos tanto de consulta como de préstamo: "Lecturas Extensivas por ciclos", "Rincón de Inglés y Francés", "Rincón de Valores/PLC", "Rincón de Itinerarios Lectores", "Rincón especial Aula Específica" (desde el curso pasado), "Zonas de Recursos Didácticos", "Zona de Recursos mágicos", "Rincón de Lucena", "Rincón de Igualdad, de Medio Ambiente, de Música, de Lecturas, Clásicos, etc. Y, desde el 8 de marzo del curso 21-22 terminamos los rincones especiales y tematizados con el "Rincón Arcoíris bajo un prisma violeta" cuyas preciosa estanterías acogen los libros en Valores del mes y libros con temática inclusiva, de Igualdad, Diversidad, del Programa del Pacto de Estado, LGBT y aquellas recomendaciones por efemérides y celebraciones del Centro.

El día 1 de octubre del año 2020, la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, concedió el Primer Premio "Biblioteca Escolar" en reconocimiento a centros con buenas prácticas docentes en Bibliotecas escolares en la Categoría: Centros de Educación Infantil y Primaria y con una dotación económica de 5.000 euros y trofeo, al CEIP El Prado de Lucena (Córdoba), por el desarrollo y expansión de su biblioteca escolar que promueve la participación y la responsabilidad organizativa del alumnado, al tiempo que promociona experiencias lectoras tales como el Club del buen lector, trabajando a partir de proyectos interdisciplinares, de marcado carácter innovador, y facilitando las tareas de investigación en su entorno digitalizado que se ha convertido en un canal fundamental de comunicación y aprendizaje.

A partir de enero de 2021 hicimos una reforma total de la Biblioteca renovando cartelería, ubicación de libros, dimos de baja muchos antiguos, ampliamos nuestro catálogo de libros, estrenamos rincones nuevos, se forraron todos los ejemplares de la Biblioteca con la ayuda de las madres del colegio y se volvió a inaugurar por las autoridades locales estrenando nombre y slogan propios para la Biblioteca, llamándose a partir del 23 de abril de 2021 como "Pradoteca" y su slogan "Con Cedrito leerás y mil aventuras soñarás" a través de un concurso



entre el alumnado de Primaria. Se hicieron mascotas en madera para la entrega de premios.

Estamos integrados en la Red Pública de Bibliotecas Escolares de nuestra provincia.

[Ver Anexo Plan de Biblioteca El Prado](#)

## 5. Proyecto Bilingüe.

El Proyecto Bilingüe para el curso 2025-26 se fundamenta en la necesidad de preparar al alumnado para una sociedad globalizada, plurilingüe e intercultural, alineándose con las políticas lingüísticas de la Unión Europea y el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). El proyecto no se limita a la adquisición de destrezas lingüísticas en L1 (Castellano), L2 (Inglés) y L3 (Francés), sino que busca una formación cultural integral. Sus objetivos se articulan en tres pilares: **Lingüístico** (mejorar la competencia comunicativa), **Cultural** (fomentar el respeto y la curiosidad por otras culturas) y de **Conocimiento** (aumentar la flexibilidad cognitiva).

El C.E.I.P. "El Prado" implementa una modalidad de **inmersión lingüística parcial y temprana**, que abarca desde Educación Infantil hasta Educación Primaria, con una distribución específica de asignaturas no lingüísticas (ANL) como Conocimiento del Medio, Educación Artística y Educación Física impartidas en inglés. El marco metodológico se basa en el **Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE/CLIL)**, promoviendo un enfoque comunicativo, el uso de metodologías activas y el desarrollo equilibrado de las cuatro destrezas (escuchar, hablar, leer y escribir).

La evaluación es continua, competencial y formativa, considerando tanto el progreso en las áreas curriculares como la competencia lingüística en la L2. Se establecen niveles de competencia esperados según el MCER (A1 en 4º de Primaria y A2 en 6º) y se definen acuerdos de normalización metodológica y de evaluación por ciclos para garantizar la coherencia. El proyecto se integra dentro de un marco más amplio, articulado por el **Proyecto Lingüístico de Centro (PLC)** y el **Curriculum Integrado de las Lenguas (CIL)**, y se sustenta en una sólida coordinación del equipo bilingüe.



## 1. Fundamentos y Objetivos del Proyecto

### 1.1. Justificación

El proyecto responde a la realidad de una sociedad plurilingüe e intercultural. Se justifica por la necesidad de que el alumnado adquiera competencias en lenguas extranjeras, lo cual es considerado un elemento esencial para el desarrollo integral de las personas en un mundo globalizado. Este enfoque contribuye al respeto entre culturas, al fomento de la conciencia ciudadana europea y a la mejora de las oportunidades afectivas, sociales y profesionales.

El proyecto se enmarca dentro de un **Proyecto Lingüístico de Centro (PLC)** más amplio, cuyo fin es mejorar la competencia comunicativa en **L1 (Lengua Castellana), L2 (Inglés) y L3 (Francés)**. El objetivo trasciende el bilingüismo estricto para impulsar cambios en diversos ámbitos, especialmente para enriquecer y equilibrar la formación cultural del alumnado. El diseño del proyecto se define como abierto, interdisciplinar e innovador, en cumplimiento con la normativa vigente.

### 1.2. Objetivos Generales

Los objetivos se fundamentan en tres pilares principales:

- **Lingüístico:**

- Mejorar la competencia lingüística en lengua castellana y extranjera mediante la inmersión y el trabajo de todas las destrezas.
- Mejorar la expresión oral y escrita.
- Utilizar la lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales para potenciar la comunicación espontánea y su interiorización.

- **Cultural:**

- Establecer contacto con otras culturas para despertar interés, curiosidad y motivación.
- Fomentar valores como el respeto y la tolerancia hacia la diversidad cultural.

- **Conocimiento:**



- Aumentar las capacidades generales de aprendizaje, aprovechando la evidencia científica que sugiere que las personas bilingües presentan una flexibilidad cognitiva superior.

## 2. Alcance y Estructura Organizativa

### 2.1. Etapas y Modalidad

El C.E.I.P. "El Prado" tiene autorizadas las siguientes etapas para la enseñanza bilingüe:

- **Educación Infantil:** Se imparte Primera Lengua Extranjera (Inglés) durante 1 hora a la semana.
- **Educación Primaria:** Se imparte enseñanza bilingüe.

La modalidad implementada es una **inmersión lingüística parcial** (solo una parte del currículo se imparte en L2) y **temprana** (el estudio de la segunda lengua se anticipa a la etapa de Infantil). Se aclara que la presencia simultánea de dos lenguas no implica la repetición de contenidos, sino la enseñanza de los mismos conceptos de múltiples maneras.

### 2.2. Distribución de Materias por Niveles

Nivel	L1 (Castellano)	L2 (Inglés)	L3 (Francés)	Áreas No Lingüísticas (ANL) en L2
<b>Infantil 3 años</b>	X	X		
<b>Infantil 4 años</b>	X	X		
<b>Infantil 5 años</b>	X	X		



<b>1º Ed. Primaria</b>	X	X		Conocimiento del Medio, Ed. Artística
<b>2º Ed. Primaria</b>	X	X		Conocimiento del Medio, Ed. Artística
<b>3º Ed. Primaria</b>	X	X		Conocimiento del Medio, Ed. Artística
<b>4º Ed. Primaria</b>	X	X		Conocimiento del Medio, Ed. Artística, Ed. Física
<b>5º Ed. Primaria</b>	X	X	X	Conocimiento del Medio, Ed. Artística, Ed. Física
<b>6º Ed. Primaria</b>	X	X	X	Conocimiento del Medio, Ed. Artística, Ed. Física

### 3. Marco Curricular y Normativo

#### 3.1. Fundamentación Normativa

El proyecto se basa en un extenso marco normativo para el curso 2025/2026, que incluye legislación educativa general (LOMLOE, Reales Decretos y Decretos de Andalucía) y normativa específica sobre enseñanza bilingüe (Órdenes de 2006, 2011, 2013, 2016 e Instrucciones de 2023).

Los objetivos principales derivados de esta legislación son:

- Responder a la necesidad de comunicación y comprensión entre culturas.
- Enriquecer el entorno cultural de los estudiantes.
- Facilitar el desarrollo de actitudes tolerantes.



- Adquirir la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en diferentes situaciones en una lengua extranjera.

### 3.2. Elementos del Currículo

El currículo se estructura en torno a los elementos definidos en el Real Decreto 157/2022 y el Decreto 101/2023 de Andalucía. El **Perfil de salida** del alumnado se considera la "piedra angular" que cohesiona el currículo y define las competencias clave que deben haberse desarrollado al finalizar la enseñanza básica.

#### 3.2.1. Competencias Clave

Se definen como la capacidad de aplicar un "saber hacer" en diversos contextos, combinando conocimientos, destrezas y actitudes. El proyecto bilingüe es un entorno ideal para su desarrollo. Las competencias clave más directamente relacionadas con el proyecto son:

- **Competencia en Comunicación Lingüística (CCL):** Interactuar de forma oral, escrita o multimodal de manera coherente y adecuada. Constituye la base para el pensamiento propio y la construcción del conocimiento.
- **Competencia Plurilingüe (CP):** Utilizar distintas lenguas de forma apropiada para el aprendizaje y la comunicación, reconociendo y respetando los perfiles lingüísticos individuales.
- **Competencia Digital (CD):** Uso seguro, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, el trabajo y la participación social.
- **Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA):** Capacidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo, colaborar, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.
- **Competencia Ciudadana (cc):** Ejercer una ciudadanía responsable y participar en la vida social y cívica, con un compromiso activo con la sostenibilidad y los derechos humanos.
- **Competencia Emprendedora (CE):** Desarrollar un enfoque vital para actuar sobre oportunidades e ideas, generando valor para otras personas.



- **Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC):** Comprender y respetar cómo las ideas y sentimientos se expresan creativamente en distintas culturas y a través de manifestaciones artísticas.

### 3.2.2. Competencias Específicas

El proyecto integra de manera articulada las competencias específicas de la L1, L2, L3 y las ANL para garantizar una formación completa. La metodología CLIL (AICLE) es clave para que los estudiantes adquieran conocimientos disciplinares mientras fortalecen sus habilidades lingüísticas. A continuación, se resumen las competencias específicas de las áreas implicadas:

- **Lengua Castellana y Literatura (L1):** Diez competencias que abarcan desde el reconocimiento de la diversidad lingüística y la comprensión/producción de textos, hasta la alfabetización mediática, la lectura literaria y el uso ético del lenguaje para la convivencia.
- **Lenguas Extranjeras (Inglés/Francés - L2/L3):** Seis competencias centradas en la comprensión, producción, interacción y mediación en situaciones cotidianas, la reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas y el aprecio por la diversidad lingüística y cultural.
- **Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (ANL):** Nueve competencias enfocadas en el uso de recursos digitales, el pensamiento científico, la resolución de problemas, el desarrollo de hábitos saludables, la conservación del patrimonio, la comprensión de la intervención humana en el entorno y la participación en la vida social.
- **Educación Física (ANL):** Cinco competencias orientadas a adoptar un estilo de vida activo y saludable, adaptar las habilidades motrices, desarrollar la autorregulación emocional, practicar manifestaciones de la cultura motriz y valorar el entorno natural como contexto de práctica.
- **Educación Artística (ANL):** Cuatro competencias que buscan descubrir propuestas artísticas diversas, investigar manifestaciones culturales, expresar ideas de forma creativa y participar en la elaboración de producciones artísticas.

### 3.2.3. Criterios de Evaluación y Saberes Básicos

Estos dos elementos proporcionan el marco para garantizar la coherencia del proyecto. Los **criterios de evaluación** permiten valorar objetivamente el desarrollo de las competencias específicas. Los **saberes básicos** constituyen los contenidos esenciales sobre los que se fundamenta el aprendizaje, asegurando que este sea significativo, funcional y transferible.

## 4. Estrategia Metodológica y de Evaluación

### 4.1. Metodología Didáctica

La metodología general debe ser activa, investigativa, significativa, global, lúdica y participativa. Se destaca el diseño de **situaciones de aprendizaje** como herramienta para integrar los elementos curriculares y resolver retos de manera creativa y cooperativa.

Conforme a la normativa bilingüe (Orden de 28 de junio de 2011), el modelo metodológico se basa en los principios del **Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE)**. Los principios clave adoptados por el Equipo Bilingüe son:

1. **Enfoque comunicativo y funcional** del lenguaje.
2. **Contextualización** y aprendizaje significativo.
3. **Atención a la diversidad** y aprendizaje inclusivo.
4. Uso de **metodologías activas** y participativas (ABP, gamificación).
5. Desarrollo equilibrado de las **cuatro destrezas comunicativas**.
6. **Apoyo visual y andamiaje lingüístico** (scaffolding).
7. **Evaluación formativa y competencial**.
8. **Colaboración** entre docentes del proyecto.
9. Fomento de la **interculturalidad** y conciencia plurilingüe.
10. Integración de **tecnologías** (TIC/TAC/TEP).
11. **Aprendizaje lúdico y motivador**, valorando el error como parte del proceso.

### 4.2. Acuerdos de Normalización Metodológica

El equipo bilingüe ha establecido acuerdos específicos por ciclos para la enseñanza de las ANL:



Ciclo	Lengua Vehicular	Exposición Oral/Escrita	Materiales
<b>1er Ciclo</b>	80% L1 - 20% L2. Uso de "Translanguaging".	<b>1º:</b> Exclusivamente oral en L2. <b>2º:</b> 50% oral, 50% escrita.	Libro de texto y material elaborado por el docente.
<b>2º Ciclo</b>	50% L1 - 50% L2. Uso de "Translanguaging".	50% oral, 50% escrita.	Cuaderno con contenidos L1/L2 intercalados. Esquemas en L1 y L2.
<b>3er Ciclo</b>	50% L1 - 50% L2. Uso de "Translanguaging".	50% oral, 50% escrita.	Cuaderno con contenidos L1/L2 intercalados. Esquemas en L1 y L2.

#### 4.3. Procedimientos de Evaluación

La evaluación será continua, global, competencial, formativa e integradora. Se valorarán dos dimensiones:

1. El logro de competencias en las áreas impartidas en español.
2. El progreso de las competencias lingüísticas en L2 y la asimilación de contenidos en las ANL.

Se establecen los siguientes niveles de competencia lingüística (MCERL) como objetivo al finalizar la etapa:

- **4º de E. Primaria:** Nivel **A1**.
- **6º de E. Primaria:** Nivel **A2**.

Para verificar estos niveles, se realizarán dos pruebas oficiales anuales (inicio y final de curso) basadas en modelos de los exámenes de Cambridge University.



#### 4.4. Acuerdos de Normalización en Evaluación

Acuerdos	1er Ciclo	2º Ciclo	3er Ciclo
<b>% L2 en actividades evaluables</b>	80% L1 – 20% L2	Pruebas escritas y orales 50% L1 – 50% L2	Pruebas escritas y orales 50% L1 – 50% L2
<b>Formato de actividades L2</b>	Unir, rodear, numerar, colorear, manipulativas.	Clasificar, completar, buscar información, V/F.	Ídem 2º ciclo + preguntas y respuestas cortas.
<b>Trabajos escritos / Exp. Orales</b>	Project (en 1º solo oral).	Lapbook, murales, presentaciones (PPT, Canva), etc.	Ídem 2º ciclo + Genially.

#### 4.5. Medidas de Atención a la Diversidad

Se adopta la **educación inclusiva** como principio fundamental, aplicando los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**. Las medidas incluyen:

- Actividades de refuerzo y ampliación según el ritmo de aprendizaje.
- Actividades variadas (canciones, juegos, trabajo en pareja y grupo).
- Metodología personalizada para alumnado con dificultades, centrada en tiempo, ritmo y refuerzo de técnicas de aprendizaje.

### 5. Coordinación e Integración del Proyecto

#### 5.1. Relación con Otros Planes

El proyecto se enmarca en una estructura coordinada:

- **Proyecto Lingüístico de Centro (PLC):** Es el eje vertebrador que establece la política lingüística global del centro.



- **Proyecto Bilingüe:** Es la concreción práctica del PLC, implementando la metodología AICLE/CLIL.
- **Curriculum Integrado de las Lenguas (CIL):** Actúa como el nexo operativo, articulando la planificación curricular para integrar todas las lenguas y asegurar la coherencia en el aprendizaje.

## 5.2. Coordinación del Equipo Bilingüe

La coordinación es un pilar fundamental. Se establecen reuniones semanales los lunes por la tarde. Las principales actuaciones del equipo son:

- Asesoramiento y apoyo del coordinador bilingüe al resto de maestros.
- Coordinación entre docentes del mismo nivel para acordar contenidos y criterios de evaluación en las ANL.
- Elaboración de pruebas de competencia lingüística acordes al MCERL.
- Fomento de la formación del profesorado en bilingüismo.
- Dotación de libros en lengua extranjera para las bibliotecas.
- Rotulación bilingüe de los espacios comunes del centro.
- Revisión y actualización constante del CIL.

## 5.3. Otras Propuestas

El equipo bilingüe colaborará activamente en las actividades y efemérides del centro (Halloween, Navidad, etc.) para potenciar el uso del idioma en contextos variados y motivadores. También se participará en actividades promovidas por administraciones externas para enriquecer la experiencia del alumnado.

[VER ANEXO CIL](#)

## 6. PROA + Transfórmate

PROGRAMA PROA+ TRANSFORMATE 2024-2028

ANTECEDENTES:

Este es el segundo curso académico del nuevo periodo de aplicación y desarrollo del PROA+ TRANSFORMATE. El centro ha participado ya en el trienio



2021/24.

En el pasado curso 23/24 el equipo impulsor realizamos un curso en el aula Virtual del Profesorado y elaboramos el PEM (Plan Estratégico de Mejora) derivado del cual se eligieron las actividades Palanca iniciadas en este mismo curso y aplicadas en su totalidad en el 23/24. Esta mismas Actividades Palanca nos han servido para iniciar la aplicación en este nuevo periodo.

CURSO 2025/2026:

Para el desarrollo de este segundo curso nos hemos servido del PEM revisado el curso pasado en el Aplicativo diseñado por el Ministerio de Educación y completarlo con las exigencias que se nos transmitían, además la Coordinadora y un miembro del Equipo Directivo han realizado el curso del Aula Virtual del Profesorado.

En cuanto a las actividades financiadas por el programa van a ser elegidas en función de las Actividades Palanca y se van a desarrollar en su totalidad dentro del curso escolar.

Resumidamente serán:

AP-208. Mejoramos juntos nuestra competencia digital, familia, alumnado, docentes:

Taller de Herramientas Básicas de Informática Noviembre a Enero

AP-232 TALLER DE REGISTRO, CATALOGACIÓN Y PRÉSTAMO DE EJEMPLARES DE LA BIBLIOTECA, para la dinamización de la misma, de febrero a junio de lunes a jueves

AP-230. Actividades de Refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias :

- Taller de cuentacuentos
- Taller de animación a la lectura.

AP-550 PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO.

Durante todo el curso va a seguir llevando a cabo esta estrategia para favorecer la adaptación del profesorado que accede al centro por primera vez y que este curso va superar la veintena. Se les va a proporcionar el material, los recursos y la información necesaria para una más rápida y eficaz adaptación.



## AP-551 PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO (TODO EL PROFESORADO).

A lo largo del curso se realizarán varias jornadas de formación dirigidas a todo el profesorado y que serán impartidas por ponentes elegidos por el CEP de Priego y por profesorado del centro experimentado en la materia.

Valoración del curso anterior:

En cuanto a los aspectos positivos hay que destacar el estímulo que supone la formación permanente, la adaptación a nuevas metodologías, el cuestionamiento de la acción del profesorado y la necesidad de adaptarla al alumnado y a la legislación vigente, los recursos económicos proporcionados para el desarrollo de experiencias con personal especializado externo al centro.

En cuanto a lo negativo, reiterar errores que se están convirtiendo en norma: la tardanza en comunicar los fondos disponibles y las bases sobre las que se va a asentar el programa para cada curso escolar. Una excesiva burocratización, una cantidad ingente de documentos a elaborar. La información solo es exacta y suficiente al final del programa cada año, en el momento en el que se acaba el plazo para las Rendiciones económica y pedagógica. Dedicamos demasiado tiempo a su cumplimentación que restamos a la aplicación y desarrollo de las actividades palanca. Hay una gran incertidumbre durante todo el curso respecto de las exigencias que se van a establecer como mínimas al finalizar.

Las aplicaciones solo funcionan al final del curso, damos palos de ciego continuamente, incluso nuestros asesores sufren nuestras mismas dificultades., en muchas ocasiones su información es la misma que la nuestra.

## 7. Bienestar y protección de la infancia y adolescencia/convivencia escolar

Conforme a lo establecido en el artículo 31 de Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, el Claustro de profesorado y el Consejo Escolar asumen entre sus competencias el impulso de la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad ante cualquier forma de violencia, recogidas en el Plan de Convivencia para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar.



## 8. Hábitos de vida saludable.

El Programa de Hábitos de Vida Saludable tiene como objetivo desarrollar competencias en materia de promoción de la salud que faciliten la elección y adopción de estilos de vida saludables.

Se trata de contribuir al desarrollo integral del alumnado a través de la salud y el bienestar para mejorar la salud individual y comunitaria.

La Asesoría Forma Joven es un recurso que se realiza a demanda del centro educativo y en colaboración directa con el personal sanitario.

Objetivos:

Promover entornos educativos saludables y hábitos que cuiden el bienestar físico y emocional.

Fomentar la alimentación saludable, la autonomía, la actividad física y el autocuidado.

Promover la convivencia positiva y la educación emocional.

Involucrar a las familias y la comunidad educativa en la educación en salud.

Línea de trabajo seleccionada por nuestro: **Creciendo en Salud.**

## 9. Educación Inclusiva (y +)

Este Programa pretende garantizar la detección e intervención tempranas de necesidades educativas especiales y fortalecer el papel de las familias desde etapas iniciales. Para ello, incorpora profesorado de la especialidad de Orientación Educativa, que actúa en las Delegaciones Territoriales bajo la coordinación de los Equipos de Orientación Educativa Especializados.

## 10. ComunicA

Comunica es un Programa orientado a mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado: leer, escribir, escuchar y hablar para la vida. Integra también el desarrollo de la alfabetización mediática y audiovisual, en coherencia con los nuevos lenguajes del siglo XXI y el contexto digital.

En el centro se desarrolla en el colegio de manera interna este Programa.



Línea de trabajo del centro: **Radio Escolar**: Trabajo de la radio como medio de alfabetización y comunicación con el alumnado. Dirigido a alumnado de todas las enseñanzas.

## 11. AulaDjaque

AulaDjaque es un programa con la finalidad de dar a conocer los beneficios de la práctica y enseñanza del ajedrez en el ámbito educativo.

Para participar en el programa no se necesita saber nada del juego previamente, ni siquiera las reglas básicas, dado que el núcleo del programa está concebido para la formación progresiva que acompañará al docente en su proceso de aprendizaje de esta disciplina.

### Objetivos:

- Facilitar al profesorado un recurso pedagógico a través del cual el alumnado pueda familiarizarse con el ajedrez desde un enfoque lúdico, flexible y competencial.
- Ofrecer una herramienta metodológica a través del ajedrez para que el profesorado pueda llevar un continuo proceso de reflexión y mejora que posibilite su aplicación en el aula.
- Presentar el juego del ajedrez como un escenario ideal en el que surgen múltiples situaciones de aula que nos permitirán, desde un enfoque transversal, abordar el currículo y distintas situaciones de aprendizaje.

## 12. Practicum grado de magisterio.

El objetivo del Practicum es contribuir a la formación de los estudiantes de magisterio en tres funciones generales que se asignan en esta Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba: interpretación de la realidad, toma de decisiones y actuación.

Pretende que el/la estudiante aproveche las prácticas presenciales para los siguientes cometidos:

- Contrastar los conocimientos adquiridos en las diferentes materias del plan de estudio de formación de docentes con la realidad de las escuelas y de los espacios educativos, a través de la traducción de estos conocimientos en criterios de análisis de situaciones, casos o problemas educativos.
- Iniciarse en el ejercicio profesional, con especial énfasis en las siguientes facetas del trabajo docente: estudio de situaciones reales para diferenciar las circunstancias particulares del contexto, centro y estudiantado a las que se ha



de adaptar la acción educadora; colaborar en las propuestas sugeridas por el/la tutor/a académico/a; análisis de los elementos didácticos presentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Elaboración de planes a corto, medio y largo plazo y sobre campos de diferente amplitud: proyectos y programaciones de centro, ciclo y aula; diseño de actuaciones específicas para abordar temas no tratados en los planes anteriores; resolución de problemas imprevistos e inmediatos.
- Ejecución de programas y proyectos.
- Control de procesos y resultados y propuesta de reajustes en la línea de la investigación-acción.
- Desarrollar en la práctica las habilidades de trabajo colaborativo necesarias tanto en su relación con el estudiantado como con el profesorado.

El Prácticum de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Primaria es uno de los programas anuales en el que participamos desde hace bastantes años. Se configura como un conjunto de actividades formativas que permitirán al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, preparándole para el ejercicio de actividades profesionales y facilitando su incorporación al mercado de trabajo. Debe ser para el alumnado un elemento básico de su formación inicial que le permita desarrollar un conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula y le proporcione información sobre el sistema escolar. Constituye uno de los ejes angulares de los estudios de Grado en Educación.

En nuestro centro pretendemos ayudar a este alumnado a completar su formación asistiendo a clase con los tutores que hayan solicitado formar parte de este plan, se realizará cada curso en el mes de septiembre. Somos, por tanto, un centro colaborador con las distintas universidades andaluzas en el proceso de formación de su alumnado.

En nuestro centro, cada curso, recibimos alumnas/os de diferentes cursos de Grado de Maestro, para realizar su período de prácticas.

Con la finalidad de que el alumnado de prácticas se lleve una visión más global de la metodología y práctica docente en los distintos niveles y especialidades, se procura, si participa más de un curso, que éste pase por diferentes clases y diferentes tutores.

Cuando llega este alumnado se le convoca una reunión informativa para darle



información sobre el centro, mostrárselo y resolver dudas. Se les invita a que visiten la página web del centro porque les dará una visión general y actualizada del mismo.

Se integran en la vida del centro: vigilancia, actividades complementarias, etc.

También se les da unas normas básicas y generales sobre la utilización de teléfonos móviles u otros medios durante su horario de trabajo y se hace hincapié en que la nota final de su evaluación, por supuesto, estará en relación con todo el trabajo realizado, su buena disposición, puntualidad, trato con el alumnado.

Nuestro centro acoge también alumnado de Institutos de la localidad en formación para prácticas administrativas, informáticas, etc. firmando los respectivos acuerdos de colaboración entre ambos centros.

### **13. Red andaluza escuela “Espacio de paz”**

Este programa se organiza dentro del Programa Intercentros que aúna todos los centros educativos de Lucena. En él se trabajan aspectos relacionados con la convivencia y la promoción de valores.

Como objetivos generales citamos los siguientes:

- Mejorar el clima de convivencia en nuestro centro por medio del conocimiento y puesta en marcha de estrategias para la adquisición de los derechos y deberes recogidos en la normativa de convivencia del centro.
- Mejora desde la gestión y la organización. Desarrollo de la participación.
- Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.
- Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.
- Intervención paliativa ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Reeducación de actitudes y restauración de la convivencia.

Los objetivos concretos son:

- Fomentar la mejora de la convivencia escolar, promoviendo la paz como acción individual y colectiva de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Prevenir la violencia escolar, por medio de un programa de intervención para la resolución pacífica de todas aquellas situaciones o conflictos que surgen a diario en nuestras aulas.



- Formar a todos los alumnos/as para el desarrollo de una cultura de tolerancia, paz, cooperación y solidaridad, no sólo dentro del centro sino también fuera de él, es decir, en cualquier ámbito o situación en que se encuentren.
- Educar en la igualdad partiendo de la diferencia, trabajando la coeducación tanto en la escuela como fuera (escuela de padres/madres) y la adquisición de hábitos saludables a través de los distintos programas y actividades, que lleven a una convivencia pacífica y a una formación integral convirtiéndolos en ciudadanos del mundo críticos, responsables, solidarios, democráticos, creativos y transformadores del mundo que le rodea y la sociedad en la que están inmersos.
- Establecer actividades formativas coordinadas para la resolución de conflictos.
- Planificar y llevar a cabo actividades complementarias, para el fomento de actitudes de amistad y convivencia, solidarias y tolerantes, en coordinación y colaboración con diferentes sectores de nuestro centro y otros.
- Compartir experiencias, protocolos e instrumentos pedagógicos para la prevención y resolución de conflictos en las aulas y en los centros.
- Planificar y colaborar en actividades enfocadas a facilitar el tránsito entre los centros de educación primaria y secundaria.
- Participación de nuestra AMPA: En el seguimiento, participación evaluación y subvención de actividades de educación en valores.

#### 14. Transformación digital educativa. PAD.

Programa de difusión de las herramientas para la transformación digital. La Resolución de 1 de agosto de 2025, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, sobre medidas para el impulso de la Competencia Digital en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en el Marco del Programa de Cooperación Territorial Código **Escuela 4.0**, tiene como objeto establecer medidas para el impulso de la competencia digital en el ámbito educativo en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que imparten enseñanzas no universitarias, dando continuidad al proceso de transformación iniciado en cursos anteriores para convertir los centros en organizaciones digitalmente competentes. En línea con este objetivo, la puesta en marcha de los Proyectos STEAM 4.0 en aquellos



centros que imparten enseñanzas incluidas en el Programa de Cooperación Territorial Código Escuela 4.0 (segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria) se plantea como una medida adicional para impulsar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado a través del desarrollo del pensamiento computacional, la programación, la robótica y el buen uso de la inteligencia artificial.

El concepto de Transformación Educativa en el ámbito digital incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual.

#### Diagnóstico de la Competencia Digital Educativa.

##### 1. Competencia Digital Docente.

El Informe de centro, implementado en el Sistema de Información Séneca, mostrará el nivel de Competencia Digital Docente (en adelante CDD) certificado del profesorado de nuestro centro de manera global y diferenciada según las áreas establecidas en el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (en adelante MRCDD).

##### 2. La Competencia Digital de Centro: Rúbrica TDE.

La Rúbrica TDE es una herramienta de autodiagnóstico integrada en el Sistema de Información Séneca que ayuda a evaluar la situación actual del centro en relación a los tres ámbitos de actuación de la Transformación Digital en los que se han estructurado los distintos elementos temáticos del Marco para la Competencia Digital de las Organizaciones Educativas, (en adelante Marco #DigCompOrg). Para ello, se toman como referencia los distintos descriptores en los que se han organizado los tres ámbitos antes citados.

En ella se incluyen algunos descriptores relacionados con el ámbito STEAM que pueden servir de referencia a la hora de implementar el Programa Escuela Código 4.0 en cada centro educativo.

Tomando como referencia el Informe de Centro, el equipo directivo, la persona que desempeña la coordinación TDE y la persona que desempeña la coordinación STEAM 4.0, realizarán la autoevaluación de la competencia digital del centro según el #Marco DigCompOrg antes citado tomando como referencia



la Rúbrica TDE cumplimentada en el curso escolar 2024-2025, el Informe de centro y, si se considera conveniente, la versión distribuible de la Rúbrica TDE alojada en el portal TDE. El período establecido para la actualización de la Rúbrica TDE será hasta el 15 de octubre (incluido). Una vez cumplimentada, el Sistema de Información Séneca ofrece el Informe de Rúbrica TDE reflejando los puntos susceptibles de mejora en relación al uso de la tecnología que hace el centro educativo. Este informe contiene orientaciones para el diseño de Líneas de Actuación que permitan la mejora de la competencia digital del centro a través del Plan de Actuación Digital (en adelante PAD).

### 3. El Plan de Actuación Digital (PAD).

El Plan de Actuación Digital (PAD). El PAD es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de Transformación Digital. Tiene como objetivo general planificar y desarrollar capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza en relación con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para ello se estructura en tres ámbitos de actuación: organización y gestión de los centros docentes, información y comunicación, tanto interna como externa y procesos de enseñanza-aprendizaje. En consonancia con la Rúbrica TDE, estos ámbitos toman como referente el Marco de Competencia Digital para Organizaciones Educativas, #DigCompOrg. 1. Actualización e implementación del PAD. El PAD, ya elaborado en cursos anteriores, se actualizará a través de un formulario implementado en el Sistema de Información Séneca que permite su revisión guiada tomando como referente aquellos aspectos susceptibles de mejora detectados a través de la Rúbrica TDE. El plazo para que la persona que desempeña la coordinación TDE, en coordinación con el equipo directivo, pueda actualizar el PAD en función de las necesidades detectadas será del 1 al 30 de octubre (incluido). Se considerará completo cuando exista al menos una Línea de actuación por ámbito y se haya cumplimentado la pestaña de recursos.

Hay formación propuesta para la TDE en el centro. También se actualiza nuestro Plan de Contingencia y de usos responsable de dispositivos del centro que se adjuntan con sus respectivos enlaces al Resumen del PAD.

#### Línea STEAM en el centro. Código Escuela 4.0.

Establece medidas para impulsar el desarrollo de la competencia digital del



alumnado y del profesorado a través del desarrollo del pensamiento computacional, la programación, la robótica y el buen uso de la inteligencia artificial.

#### PLAN DE TRABAJO de nuestro centro:

-Proyecto Interdisciplinar "Mi ordenador y yo"

Otros contenidos:

#### PARA EL PRIMER TRIMESTRE

##### Sesión 1

- Explicación normas de clase.
- Normas de uso de los ordenadores.
- Anotar qué ordenadores funcionan y cuáles no.
- Creación de grupos. Sentar a los alumnos siempre en el mismo sitio.
- Asignación de ordenadores a cada alumno por número.
- Conectar con su cuenta de g.educaand.
- Acceder a classroom.
- Encender y apagar ordenador.

##### 1. INICIACIÓN AL USO DE CANVA

- Explicación de qué es Canva y para qué se puede usar (gráficos, diseños, presentaciones...).
- Abrir el navegador y visitar [www.canva.com](http://www.canva.com)
- Hacer click en "iniciar sesión" y guía para que inicien sesión con sus cuentas g.educaand.
- Crear un diseño. Mostrarles cómo elegir un tipo de diseño (presentación, cartel,etc.).
- Guardar un diseño.
- Insertar imágenes. Pestaña elementos. Arrastrar y soltar imágenes.
- Insertar texto. Tipos de texto. Tamaño y color.
- Orientación vertical/horizontal.
- Elegir y usar una plantilla.
- Diseño colaborativo con otros compañeros.
- Realizar como producto o trabajo final un canva sobre algo que estén



trabajando en lengua, mates, cono o ciencias.

2. INICIACIÓN AL USO DE PADLET
3. INICIACIÓN AL USO DE WORD
4. INICIACIÓN AL BUEN USO DE CHAT GPT

Programación y robótica, tipo scratch.

[VER ANEXO PAD](#)

## **15. Educación ambiental para la sostenibilidad (ALDEA)**

Como objetivo principal, este ámbito promueve el desarrollo integrado de proyectos de educación ambiental, fomentando la participación de toda la comunidad educativa en entornos de aprendizaje sostenible, a través de Líneas de Actuación sobre distintos escenarios y problemáticas ambientales: medio urbano y rural, cambio climático, energías, biodiversidad, hábitats y espacios naturales, litoral, agua, bosques, residuos, erosión y degradación de suelos, consumo, entre otros factores.

En nuestro centro se materializa en la Línea de Actuación de Huertos escolares.

## **16. Red Andaluza de Ecoescuelas**

La Red Andaluza de Ecoescuelas es una iniciativa educativa de la Junta de Andalucía que integra a centros comprometidos con la educación ambiental, la sostenibilidad y la mejora del entorno escolar. Su finalidad es transformar los centros en espacios de aprendizaje sostenible, fomentando el respeto al medio ambiente, la reducción de residuos, el uso responsable del agua y la energía, y la mejora del entorno natural y social.

Aquellos centros que cumplan los requisitos podrán ser distinguidos como Galardón Bandera Verde de Ecoescuelas, distinción internacional. Se concede por tres cursos escolares y es otorgada por ADEAC/FEE en nombre de la Fundación Europea de Educación Ambiental.

Nosotros tenemos una larga trayectoria como Ecoescuela y tenemos 3 Banderas verdes.



**17. Proyecto “Aulas Verdes”** dentro de los Planes, modalidad C, para el desarrollo del Programa ALDEA 2025/2026 y 2026/2027. Debe ser un espacio versátil e inclusivo que estimule la curiosidad y promueva la innovación para la mejora educativa. Ya lo solicitamos en el curso 22/23.

La intervención de la zona propuesta para la transformación: “**Aula Verde Abierta**”, tiene una superficie aproximada de 1.100 m<sup>2</sup>, en la que se asienta una gran arboleda con unidades de un gran porte y que tiene una edad aproximada de 40 años. La zona es terriza sin urbanizar y carece de evacuación de aguas pluviales, ya que es colindante con el muro norte exterior del centro, cuya rasante se eleva unos 50 cms. de la calle Descalzas, adyacente al mismo y paralelamente está unos 10 cm por debajo de la zona pavimentada de las pistas polideportivas situadas al sur, mientras al este el agua duerme en el muro del comedor y Aula Específica. Esto provoca que una gran parte del año, coincidiendo casi siempre con las jornadas lectivas, esta zona se inunde y permanezca inundada varios días, por lo que queda inhabilitada para su uso. La causa es evidente, ni tiene imbornales, ni puede desaguar por salida natural. Su estado preocupa a la Comunidad Educativa, se aúnan esfuerzos para que sea un objetivo compartido de todos.

### **18. Red de Escuelas Promotora de Salud**

La Red EPSA es una estrategia educativa impulsada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en colaboración con la Consejería de Salud y Consumo. Agrupa a centros educativos andaluces comprometidos con la mejora del bienestar y la salud de la comunidad educativa a través de proyectos y actividades en torno a estas temáticas.

### **19. Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche**

Programa promovido por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en cooperación con la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional cofinanciado con fondos europeos que reparte frutas, hortalizas, leche y productos complementarios en los centros escolares de Andalucía.

Nuestro centro participa en las 2 modalidades.



Modalidad A. Distribución de frutas y hortalizas y optamos a Aceite de oliva virgen extra. Kit de Huerto, Frutibús.

Modalidad B. Distribución de leche.

## 20. Programa de Refuerzo Educativo en Periodo Estival

Para el mes de julio nuestro centro ofrecemos este Programa desde hace ya varios años para alumnado de 1º a 6º de Primaria.

En el refuerzo educativo en las áreas/materias de carácter instrumental o apoyo para la organización del trabajo, mejora de los hábitos y técnicas de estudio, desarrollo de habilidades de integración y de adaptación al grupo, así como fomento de los hábitos de vida saludable a través de actividades lúdico-deportivas, contribuyendo de esta forma al logro del éxito educativo del alumnado mediante actuaciones preventivas del fracaso escolar y abandono educativo temprano.

Mejorar habilidades y actitudes asociadas a la lectura, al razonamiento y lógica matemática y a la adquisición de destrezas lingüísticas de la lengua extranjera inglesa.

Participar en actividades de carácter lúdico-deportivo que fomenten hábitos de vida saludable.

Prevenir el abandono temprano de la escolarización.

Contribuir al aumento de la tasa de promoción y titulación del alumnado.

Paliar la vulnerabilidad socioeducativa y social. Se ofrecen Talleres de:

Refuerzo lingüístico.

Refuerzo matemático.

Lengua inglesa.

Actividades físicas y de hábitos saludables.

## 21. PROA

PROA Andalucía se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio, que en el caso del alumnado de origen extranjero, además, pretenden conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular.

Evitar el riesgo de abandono temprano del Sistema Educativo.



Complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar, que se desarrollan en los centros docentes públicos andaluces.

Nuestro centro participa en la actuación: III. Acompañamiento Escolar.

## 22. Más Equidad

Pretende potenciar la cultura inclusiva de los centros docentes y mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula y/o de la realización de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado, partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo, bajo los principios de la atención a la diversidad y la igualdad de género.

## 23. Más Deporte

El Programa desarrolla una amplia variedad de actividades deportivas enriquecedoras fuera del horario escolar, brindando a los estudiantes la oportunidad de participar en deportes, mejorar sus habilidades físicas y sociales, y disfrutar de un tiempo activo y saludable después de las clases.

Objetivos:

Desarrollar habilidades y destrezas que hacen posible la práctica física, técnica, táctica y psíquica deportivas.

Contribuir a la educación en hábitos saludables y solidarios.

Ofrecer actividades extraescolares en zonas dispersas que no tienen la oferta deportiva en horario extraescolar.

Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral del alumnado de familias vulnerables.

Facilitar la práctica de la actividad lúdica mediante los juegos recreativos y populares.

Nuestro centro oferta multideporte y zumba.

[https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/documents/20123/2475523/17092025\\_dosier\\_programas\\_educativos.pdf/4272f22a-ec05-b29c-e75a-](https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/documents/20123/2475523/17092025_dosier_programas_educativos.pdf/4272f22a-ec05-b29c-e75a-)



[0e16ded1faf2?t=1758094184028](#)

## SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS

Cada coordinador/a de Plan, Programa o Proyecto Educativo completa un documento normalizado del centro con objetivos, responsables, actividades, etc. al principio de curso además del documento que se exija por parte de la convocatoria propia que se suba a Séneca cada curso.

Al final de curso, se realiza una Memoria por parte de cada Programa, Plan o Proyecto, que se evalúan en las últimas sesiones de Claustro y Consejo Escolar del curso, mes de junio.

[Plantilla PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS \\_EL PRADO](#)